



EXTRACTO de la Orden de 13 de marzo de 2017 por la que se convoca la fase autonómica del concurso escolar sobre Consumo Responsable 2016-2017 Consumópolis 12 Internet: "¿Haces un uso responsable?".
(2017050065)

BDNS(Identif.):339473

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en el presente DOE.

Primero. Objeto de la convocatoria.

La orden tiene por objeto la convocatoria de participación en la segunda fase del concurso, en su fase autonómica, Concurso Escolar 2016-2017 Consumópolis 12 sobre consumo responsable Internet: "¿Haces un uso Responsable?" en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y regular la participación y concesión de los premios en su fase autonómica.

El procedimiento de concesión de los premios es el de concurrencia competitiva con convocatoria pública periódica.

Segundo. Beneficiarios.

Los alumnos que estén matriculados en algunos de estos tres niveles: Nivel 1: Tercer Ciclo de Educación Primaria, Nivel 2: Primer y Segundo Curso de Educación Secundaria Obligatoria y Nivel 3: Tercer y Cuarto Curso de Educación Secundaria Obligatoria, en cualquier centro público, concertado o privado del territorio de nuestra Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tercero. Bases reguladoras.

La convocatoria se regirá por lo dispuesto en las Bases reguladoras del Concurso Escolar 2016-2017 Consumópolis 12 sobre consumo responsable Internet: "¿Haces un uso Responsable?".

Cuarto. Cuantía para el año 2017.

El importe del crédito destinado a la convocatoria será de cuatro mil trescientos treinta y dos euros (4.332 €), imputable al proyecto de gasto 200902003000700, con cargo a la aplicación presupuestaria 11.07.324A.481.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2017.

***Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.***

El plazo para la presentación de la solicitud de inscripción será entre el 10 de octubre de 2016 y el 15 de marzo del 2017.

Sexto. Otros datos.

Los formularios para la solicitud y demás datos necesarios figuran publicados en el Diario Oficial de Extremadura junto con la convocatoria, en el Portal del Ciudadano de la Junta de Extremadura <http://ciudadano.gobex.es> e igualmente se podrá acceder a ellos a través de Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Mérida, 13 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad y Políticas Sociales,
JOSÉ MARÍA VERGELES BLANCA

